

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 12 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Juan Claudio de Ramón Martínez.—17.754.

ARAGONESA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS, S. A.

El Consejo de Administración de «Aragonesa de Reproducciones Gráficas S.A.» convoca a los Señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 17 de Mayo de 2005, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, el día 18 de Mayo de 2005, a la misma hora, en segunda convocatoria si a ello hubiere lugar, en el local de la empresa sito en camino Pílon, 61, de Zaragoza con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación y distribución del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el año 2004.

Cuarto.—Ampliación del Consejo de Administración a seis miembros. Designación del nuevo Consejero.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general y para formalizar el preceptivo depósito de cuentas anuales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria.

Los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que se someterán a aprobación de la Junta.

Zaragoza, 15 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Enrique Sos Nogués.—16.505.

ARBACHU DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 23 de mayo de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 18 de abril de 2005.—Ramón Ruiz de la Torre Esporrín, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—17.344.

ARCE RINCAL, S. L.

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado de lo Social número 26 de Madrid, con el número 726/2004, a instancia de D./D.^a Edison Llumiungua Quishpe, contra la ejecutada Arce Rincal, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución en el día 12.04.2005, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar la insolvencia provisional de ejecutada «Arce Rincal, S. L.», sin perjuicio y a los efectos en la ejecución 145/2004, por las cantidades de 4.182,94 euros, archivándose las presentes actuaciones, sin más trámites, previas las anotaciones en los libros correspondientes.

En Madrid, a 12 de abril de 2005.—El/La Secretario Judicial.—16.512.

ARROYO INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 23 de mayo de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 18 de abril de 2005.—Ramón Ruiz de la Torre Esporrín, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—17.358.

ARTICA XXI, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, 29, 28046, Madrid, el próximo día 23 de mayo de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria y, a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. (Artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 19 de abril de 2005.—María Dolores Sanmartín Fenollera, Vicesecretaria no Consejera del Consejo de Administración.—17.346.

ASTURIANA DE EDIFICACIONES E INVERSIONES, S. L. (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA DEL PRINCIPADO REY PELAYO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta

General Extraordinaria y Universal de socios de Asturiana de Edificaciones e Inversiones, S. L. (ASTEDISA) y la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Inmobiliaria del Principado Rey Pelayo, S. L. (IPREPESA), ambas juntas celebradas el día 14 de abril de 2005, han adoptado, respectivamente, los siguientes acuerdos unánimes:

Primero.—Llevar a efecto la fusión de las dos antedichas sociedades, mediante la absorción de Inmobiliaria del Principado Rey Pelayo, S. L. (IPREPESA) por Asturiana de Edificaciones e Inversiones, S. L. (ASTEDISA), con transmisión en bloque de todo el activo y pasivo de la primera a la segunda, a título de sucesión universal, en base a los respectivos Balances de Fusión, también unánimemente aprobados, cerrados el día 31 de diciembre de 2004, considerándose las operaciones de la sociedad absorbida realizadas a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, con efectos a partir del día 1 de enero de 2005. El proyecto de fusión quedó depositado en el Registro mercantil de Oviedo el día 13 de abril de 2005. La sociedad absorbente no ha ampliado su capital social, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes. La sociedad absorbida quedó disuelta y extinguida sin proceso de liquidación.

Segundo.—De conformidad con el proyecto invocado, se hace constar el derecho que corresponde a los socios de la entidad absorbente, a los socios de la entidad absorbida y a los acreedores de las dos sociedades participantes en el proceso de fusión por absorción, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión antes referidos.

También se hace constar de forma expresa que, de acuerdo con el artículo 243 de la misma Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación del anuncio, los acreedores de cada una de las repetidas sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la operación en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 15 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Asturiana de Edificaciones e Inversiones, S. L., Alejandro Álvarez García.—El Secretario del Consejo de Administración de Inmobiliaria del Principado Rey Pelayo, S. L., Gustavo Antonio Álvarez García.—16.434. 2.ª 27-4-2005

AUGIMAR OBRAS Y CONTRATAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del consejo de administración, en sesión de fecha 30 de marzo de 2005, se convoca junta general ordinaria y extraordinaria de «Augimar Obras y Contratas, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, el día 17 de mayo de 2005, en primera convocatoria o el siguiente día 18 de mayo de 2005, en segunda convocatoria, en ambos casos a las diez horas y treinta minutos, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la gestión social y cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias) e informe de gestión, correspondiente todo ello al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Cese y nombramiento, en su caso, de consejeros.

Cuarto.—Modificación, en su caso, del artículo 7.º, sobre transmisión de acciones, de los estatutos sociales.

Quinto.—Delegación para la ejecución y formalización de los acuerdos.

Sexto.—Aprobación del acta.

Se advierte a los accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social y pedir, a partir de esta convocato-

ria, la entrega o envío gratuito de los documentos que se someten a la aprobación de la junta general (cuentas anuales e informe de gestión), así como del informe del órgano de administración sobre la propuesta de modificación estatutaria, con el texto íntegro de ésta.

Borriol (Castellón), 31 de marzo de 2005.—Presidente del consejo de administración, Cristóbal Juan Badenes Gómez.—16.804.

AUTOCARES CAPRICORNIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de la Sociedad, tomado en reunión de fecha 14 de abril de 2005, se convoca a la totalidad de los accionistas de la Sociedad, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en calle Conflent, sin número, de Badalona (08916), el próximo día 27 de mayo de 2005, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria y, el siguiente día 28 de mayo, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004. Identidad de las cuentas auditadas con las sometidas a examen de la Junta.

Segundo.—Aplicación, en su caso, de los resultados obtenidos.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores y ratificación de lo actuado por los mismos.

Cuarto.—Designación del Consejo/s que han de proceder a la elevación a público, formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten y que así lo exijan.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión, o, en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de cuentas, así como los informes formulados por los Administradores sobre las diferentes propuestas y el texto íntegro de las mismas.

Badalona, 18 de abril de 2005.—Por el Consejo, la Presidenta, doña Esperanza Bueso Valentín.—16.436.

AVANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE GESTIÓN INMOBILIARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a las 12 horas del día 21 de mayo de 2005, en el salón de actos de la Cámara de Comercio de Pamplona, General Chinchilla, 4, con el objeto de tratar de los siguientes temas que constituyen el

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación del resultado) y de la gestión social de «Avanco, Sociedad Anónima de Gestión Inmobiliaria» y de su Grupo Consolidado, todo ello referido al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Modificación del artículo 16 de los Estatutos y nombramiento de cargos.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para que, dentro de los límites legales, adquiera acciones de la Sociedad.

Sexto.—Reelección de Auditores de la Sociedad y su grupo consolidado.

Séptimo.—Facultar al Presidente y Secretario de la Sociedad para que, indistintamente, comparezcan ante Notario y eleven a públicos los acuerdos adoptados y procedan a las modificaciones estatutarias correspondientes, con facultades de subsanación en su caso.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con la Ley de Sociedades anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general así como el informe de gestión, el informe de los Auditores de cuentas, el informe de los Administradores sobre las modificaciones Estatutarias propuestas y cualquier otro legalmente previsto.

Barañán, 19 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Acinas García.—16.469.

AVORIAZ INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, 29, 28046, Madrid, el próximo día 23 de mayo de 2005, a las catorce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de abril de 2005.—Ramón Ruiz de la Torre Esporrín, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—17.345.

AYORA PARTICIPACIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, 29, 28046, Madrid, el próximo día 23 de mayo de 2005, a las catorce